

Carpeta N° 676749/25

RESOLUCIÓN N° 90 /ObsBA/26

Buenos Aires,

29 ENE 2026

Vistas las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la CONTRATACION POR LA ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS, para cubrir un periodo anual, con destino al Area Programática de ObsBA (Sede J.B.Alberdi 6023, Caba); y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 1/3, el Área Programática de esta Obra Social realiza formal solicitud de pedido por la adquisición de INSUMOS MEDICOS, para cubrir un periodo de un (1) año, con destino a la Sede Administrativa sita en Av. Juan Bautista Alberdi 6023 (Caba) y, con la finalidad de abastecer a todos los Centros de Salud detallados a fojas 7, creados en el marco del Plan de fortalecimiento aprobado por el Directorio en Reunión N°399 de fecha 21/03/25;

Que, a fojas 4/6 y 8/14, la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a requerir cotización a las firmas inscriptas en el Registro Único de Proveedores, a los fines de estimar el monto de la presente contratación, conforme lo establece la Disposición N°676/ObsBA/24; recibiendo siete (7) ofertas pertenecientes a las firmas DROGUERIA DIMAT, ROYAL FARMA S.A., MEDI SISTEM S.R.L., XPRESS DENTAL S.R.L., DROGUERIA ARTIGAS S.A., LABORATORIO JAYOR S.R.L y, RAUL JORGE LEON POGGI, de donde surge que el total general estimado del gasto ascendería a un importe total de \$ 1.167.464.204,44.-, según constancias a fojas 26/31;

Que, a fojas 32/48, dicha Dirección General agrega Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Pliego de Especificaciones Técnicas (PByCG, PByCP y PT), dictaminado sin observaciones por parte de la Conducción Ejecutiva de Asuntos Jurídicos bajo N° 47/CEAJ/25, según consta a fojas 50;

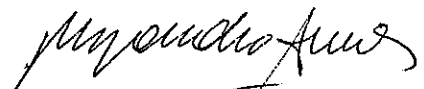
Que, a fojas 51, la Conducción Ejecutiva de Recursos Económicos y Financieros presta conformidad a la prosecución del procedimiento en curso

Por ello, y en cumplimiento de las atribuciones conferidas en la Ley N° 472/00 (B.O.C.B.A. N° 1.025) y en virtud de la designación formalizada por Decreto N° 206/25, (B.O.C.B.A. N° 7135 del 04/06/2025);

**EL PRESIDENTE DE LA
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**


- Art.1º- Autorícese el llamado a Licitación Pública referente a la CONTRATACION POR LA ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS, para cubrir un periodo ANUAL, con destino al Area Programática de ObsBA (Sede J.B.Alberdi 6023, Caba), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Compras y Contrataciones aprobado por Disposición N° 676/ObsBA/24 y modificatorias. -
- Art.2º- Apruébese el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PByCP), Especificaciones Técnicas (ET) y Pliego de Bases y Condiciones Generales (PByCG), obrante de fojas 32/48 que regirá el procedimiento de selección. -
- Art.3º- Dispóngase las publicaciones en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, con un mínimo de diez (10) días hábiles de anticipación a la fecha fijada de apertura, y en la página oficial Web de la Ob.SBA, conforme lo establece el Art. 48º y 49º del Reglamento de Compras y Contrataciones vigente.
- Art.4º- Regístrese. Cumplido; remítase a la Dirección General de Compras y Contrataciones a sus efectos.

Erc-



**ALEJANDRO AMOR
PRESIDENTE
OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES**

ES FOTOCOPIA
DEL ORIGINAL


NANCY BATTISTINI
COORDINADORA OPERATIVA
DE DESPACHO
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES